

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-31	
	ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO	Versión No. 02	Página 1 de 5
		Fecha	22
			

MODIFICATORIO No. 001 CONTRATO DE SUMINISTRO No.014-030-2024

Número de Contrato	014-030-2024	Fecha de contrato: 31 de julio de 2024
Entidad contratante	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE	
NIT	800.117.197-8	
Contratista	EDWARD MAZUERA AVILA, Representante Legal MG LOGISTICA DEL PACIFICO S.A.S	
NIT	901695995-3	
Objeto contractual	SUMINISTRO DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES, CERDO, POLLO Y PESCADO PARA LOS COMEDORES BR3-BR8-BR23 Y BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE	
Valor del contrato	CINCO MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000.000) con cargo al presupuesto de vigencia 2024.	
Plazo de ejecución	El oferente seleccionado deberá entregar los productos previo requerimiento de la Entidad, desde la fecha de legalización y acta de inicio del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 o hasta agotar su valor.	

Entre los suscritos: el Señor **TC (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía número No.94.284.494 de Sevilla (Valle del Cauca), en su calidad de Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, Establecimiento Público del orden Nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, mediante la Resolución No.561 del 27 de abril de 2022 debidamente facultada para celebrar Contratos, de una parte quien en adelante se denominará AGENCIA LOGÍSTICA y por la otra el señor **EDWARD MAZUERA AVILA**, mayor de edad, vecino de Buenaventura, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.298.530 de Candelaria, obrando como Representante Legal de **MG LOGISTICA DEL PACIFICO S.A.S**, quien se matriculó en el Registro Mercantil bajo el No.195031 de la Cámara de Comercio de Buenaventura, el 22 de marzo de 2023; con Nit. 901695995-3, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Modificadorio No. 01, al contrato de suministro No.014-030-2024, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que se elaboró el estudio y documentos previos y se dio cumplimiento a la normatividad legal vigente.
2. Que, al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.15824 de fecha 21 de junio de 2024, el cual respalda el presente contrato.
3. Que el Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cuenta con plenas facultades para celebrar el presente Contrato en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes.
4. Que la **PD. PATRICIA ARANA BERMUDEZ, Coordinadora de Abastecimientos**, mediante memorando No.2024141100157333 ALRSO-OL-AYS-14114 solicitó la iniciación del proceso de Contratación No.014-040-2024, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES, CERDO, POLLO Y PESCADO PARA LOS COMEDORES BR3-BR8-BR23 Y BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE**".
5. Que el día 08 de julio de 2024, se publicó en el SECOP II el proceso Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No.014-040-2024, mediante Resolución No.080 de fecha 08 de julio de 2024, por el cual se ordenó la apertura del proceso No.014-040-2024, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES, CERDO, POLLO Y PESCADO PARA LOS COMEDORES BR3-BR8-BR23 Y BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE**".
6. Que el día 16 de julio de 2024, presento única oferta, así:

1. CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA
 2. ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO.
 3. MG LOGISTICA DEL PACIFICO SAS
7. Que mediante Resolución de Adjudicación No.105 de fecha 30 de julio de 2024, se adjudicó el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No.014-040-2024. (...) **ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar de forma total el contrato correspondiente al proceso de selección Abreviada por subasta inversa electrónica No. 014-040-2024, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE PRODUCTOS CARNICOS DE RES, CERDO, POLLO Y PESCADO PARA LOS COMEDORES BR3-BR8-BR23 Y BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE Por valor de CINCO MIL MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 5.000.000.000) con cargo al presupuesto de vigencia 2024. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15824 del 21 de junio de 2024 a la Sociedad MG LOGÍSTICA DEL PACIFICO SAS. con Nit 901.695.995-3, representado por él Señor EDWARD MAZUERA AVILA identificado con Cedula de Ciudadanía N°94.298.530 de candelaria, teniendo en cuenta que su oferta cumplió con la totalidad de los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros solicitados en el pliego de condiciones definitivo.
8. Que conforme a los artículos 32 y 40 de la Ley 80 de 1993 las entidades estatales podrán celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad e incluir las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, a Ley, el orden público y los principios y finalidades de esta Ley.
9. Que una vez suscrito y legalizado el contrato No.014-030-2024, se evidencia que existe un error de digitación en la unidad de medida establecida en el **CUADRO DE PRECIOS** en la **CLÁUSULA TERCERA- VALOR DEL CONTRATO**, razón por la cual la Entidad está en la obligación de corregir el error involuntario causado al momento de diligenciar la minuta del contrato, lo anterior con el fin de evitar traumas administrativos y una mala ejecución contractual, como consecuencia de lo antes expuesto se hace necesario realizar la modificación a la **CLÁUSULA TERCERA- VALOR DEL CONTRATO, CUADRO DE PRECIOS, (UNIDAD DE MEDIDA)** la cual quedara así:

ITEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	V/R UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	BRAZO DE CERDO	KILO	17.324	-	17.324
2	TOCINO CARNUDO DE CERDO	KILO	16.458	-	16.458
3	PIERNA PERNIL DE POLLO SIN RABADILLA MARINADO UNIDAD DE 350 GRAMOS	KILO	6.063	-	6.063
4	BOLA DE PIERNA DE RES	KILO	23.388	-	23.388
5	MOJARRA ROJA ENTERA * 200 GRAMOS	KILO	17.324	-	17.324
6	COSTILLA DE RES	KILO	13.859	-	13.859
7	FILETE DE PESCADO BASA DE 125GRS	KILO	12.993	-	12.993
8	TOCINO DE CERDO	KILO	8.229	-	8.229
9	CONTRAMUSLO DE POLLO SIN RABADILLA, MARINADO UNIDAD DE 220 GRAMOS	KILO	6.930	-	6.930
10	FILETE DE PESCADO APANADO (MILANESA DE PESCADO) DE 100 A 125 GRAMOS	KILO	13.859	-	13.859
11	PERNIL DE CERDO	KILO	18.190	-	18.190
12	SOBREBARRIGA DE RES	KILO	19.923	-	19.923
13	HÍGADO DE RES	KILO	10.395	-	10.395
14	PECHO DE RES	KILO	19.923	-	19.923

15	VÍSCERA FINA DE POLLO(HIGADO, MOLLEJA Y CORAZÓN)	KILO	3.898	-	3.898
16	ALAS DE POLLO SIN COSTILLAR MARINADO BOLSA DE 5KGRAMOS -UNIDAD DE 145 GRAMOS	KILO	9.095	-	9.095
17	BOLA DE BRAZO DE RES	KILO	23.388	-	23.388
18	BAGRE (RODAJA) 100 A 125GRAMOS	KILO	12.993	-	12.993
19	MONDONGO (CALLO)	KILO	13.859	-	13.859
20	COSTILLA DE CERDO	KILO	16.458	-	16.458
21	SIERRA POSTA * 160GRAMOS	KILO	14.726	-	14.726
22	CARNE PICADA DE RES	KILO	19.057	-	19.057
23	MENUDENCIAS	KILO	3.811	-	3.811
24	MUSLO DE POLLO CON PIEL MARINADO UNIDAD DE 220 GRAMOS	KILO	7.796	-	7.796
25	BOLA DE PIERNA DE CERDO	KILO	18.190	-	18.190
26	CARNE MOLIDA DE RES	KILO	16.458	-	16.458
27	PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y PIEL MARINADO, BOLSA POR 10 KILOS Y PORCIONES DE 500GRS	KILO	11.261	-	11.261

10. Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente Modificadorio No.001 al contrato No.014-030-2024, que se registrá por las cláusulas que a continuación se enuncian:

CLAUSULAS

PRIMERO: MODIFICAR, la **CLÁUSULA TERCERA- VALOR DEL CONTRATO, CUADRO DE PRECIOS, (UNIDAD DE MEDIDA)**, a la inicialmente pactada en el contrato principal, la cual quedará de la siguiente manera:

CUADRO DE PRECIOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	V/R UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	BRAZO DE CERDO	KILO	17.324	-	17.324
2	TOCINO CARNUDO DE CERDO	KILO	16.458	-	16.458
3	PIERNA PERNIL DE POLLO SIN RABADILLA MARINADO UNIDAD DE 350 GRAMOS	KILO	6.063	-	6.063
4	BOLA DE PIERNA DE RES	KILO	23.388	-	23.388
5	MOJARRA ROJA ENTERA * 200 GRAMOS	KILO	17.324	-	17.324
6	COSTILLA DE RES	KILO	13.859	-	13.859
7	FILETE DE PESCADO BASA DE 125GRS	KILO	12.993	-	12.993
8	TOCINO DE CERDO	KILO	8.229	-	8.229
9	CONTRAMUSLO DE POLLO SIN RABADILLA, MARINADO UNIDAD DE 220 GRAMOS	KILO	6.930	-	6.930

10	FILETE DE PESCADO APANADO (MILANESA DE PESCADO) DE 100 A 125 GRAMOS	KILO	13.859	-	13.859
11	PERNIL DE CERDO	KILO	18.190	-	18.190
12	SOBREBARRIGA DE RES	KILO	19.923	-	19.923
13	HÍGADO DE RES	KILO	10.395	-	10.395
14	PECHO DE RES	KILO	19.923	-	19.923
15	VISCERA FINA DE POLLO(HÍGADO, MOLLEJA Y CORAZÓN)	KILO	3.898	-	3.898
16	ALAS DE POLLO SIN COSTILLAR MARINADO BOLSA DE 5KGRAMOS -UNIDAD DE 145 GRAMOS	KILO	9.095	-	9.095
17	BOLA DE BRAZO DE RES	KILO	23.388	-	23.388
18	BAGRE (RODAJA) 100 A 125GRAMOS	KILO	12.993	-	12.993
19	MONDONGO (CALLO)	KILO	13.859	-	13.859
20	COSTILLA DE CERDO	KILO	16.458	-	16.458
21	SIERRA POSTA * 160GRAMOS	KILO	14.726	-	14.726
22	CARNE PICADA DE RES	KILO	19.057	-	19.057
23	MENUDENCIAS	KILO	3.811	-	3.811
24	MUSLO DE POLLO CON PIEL MARINADO UNIDAD DE 220 GRAMOS	KILO	7.796	-	7.796
25	BOLA DE PIERNA DE CERDO	KILO	18.190	-	18.190
26	CARNE MOLIDA DE RES	KILO	16.458	-	16.458
27	PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y PIEL MARINADO, BOLSA POR 10 KILOS Y PORCIONES DE 500GRS	KILO	11.261	-	11.261

SEGUNDO: Requisitos para su validez y perfeccionamiento: El presente modificatorio quedara perfeccionado con la firma del Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente y del Contratista. Los demás términos y condiciones del contrato inicial No.014-030-2024 que no se modifican por medio del presente documento, continúan vigentes y con todo su vigor.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de agosto de 2024, en cinco (05) páginas.

POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

TC (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO
C.C. No. No.94.284.494 de Sevilla (Valle)
Director Regional Suroccidente.

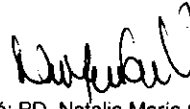
CONTRATISTA



EDWARD MAZUERA AVILA
C.C. No. 94.298.530 de Candelaria
Representante Legal **MG LOGÍSTICA DEL PACIFICO S.A.S**
NIT. 901.695.995-3



Elaboró: PD. Angela Fernanda Martinez
Abogada Contratos



Revisó: PD. Natalia Maria Garcia Vargas
Cargo: Coordinadora Contratos (E)